

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de abril de 2026

LICDA. ANA CLAUDIA MONZON PEÑALONZO DE SUASNAVAR
Director General de Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	MARCO ANTONIO GUZMAN GONZALEZ	i9hy8	2396 00029 1711
Número de contrato:	029-188-2026-DGPCYN-MCD	Acuerdo Ministerial:	3-2026
Servicios (Técnicos o Profesionales):	SERVICIOS PROFESIONALES	Nit del Contratista:	7680996
Número de Factura:	3537716687	Serie:	5E945BA5
Honorarios Mensuales:	Q. 13,000.00	Período del Informe:	ABRIL 2026
Monto Total del Contrato	Q. 77,580.65	Plazo del Contrato:	02/01/2026 al 30/06/2026
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	PARQUE NACIONAL TIKAL.		

Objetivos del Contrato: EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus servicios profesionales individuales en General para EL PARQUE NACIONAL TIKAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de ética y probidad en la prestación de servicios y cumplimiento de actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula del contrato TERCERA)

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Solicité información sobre el guía de turismo LOYD HERSLEY CASTELLANOS, con el objeto de iniciar expediente administrativo, para ser sancionado de acuerdo al Reglamento de Guías de Turismo.
- Evacué audiencia por 48 horas, del amparo acumulados números 360-2024 y 455-2024 oficial 5, Cámara de Amparos y Antejuicios de la Corte Suprema de Justicia, ex trabajador Manuel Betancourth Kilkan.
- Formé el expediente administrativo del guía de Turismo LOYD HERSLEY CASTIELLANOS, de conformidad con el reglamento de Guías de Turismo.
- Amplí denuncia presentada en la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, sobre el cerco colocado en la brecha sur oeste del Parque Nacional Tikal.
- Asistí a la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, con el objeto de que se autorice la destrucción del cerco colocado sobre la Brecha Sur oeste, del Parque Nacional Tikal.
- Solicité al Juzgado de Primera Instancia Penal y de Narcoactividad del Departamento de Petén, el cese de la búsqueda del Raymond Vincent Ashcraft, debido a que la Fiscalía de Delitos Contra Turistas de Petén decreto el sobreseimiento del caso.
- recibí el treinta de marzo del 2026, la resolución de fecha 13 de marzo del 2026, donde el juzgado de Primera Instancia Penal, y de Narcoactividad de Petén autorizó el cese de la búsqueda del Turistas Raymond Vincent Ahcraft.
- Atendi, asuntos relacionados administrativos sobre diferentes consultas en la administración del Panat.

MARCO ANTONIO GUZMAN GONZALEZ

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

LIC. LUIS ENRIQUE PINELO GUZMAN

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Luis Enrique Pineño Guzmán
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(Clausula de contrato: Décima Primera.)
ADMINISTRADOR GENERAL
PARQUE NACIONAL TIKAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL